



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

07 JUL 2023
PROFEPA
PROCESADORAS FEDERALES DE
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: **EDGARDO MORALES JUAREZ**
RUC: _____
Fecha de Elaboración: **04/07/2023**
Consecutivo por Área: **II/0028/23**
Delegación: **CHIAPAS**
Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**
Comisionado: **MOLINA** **OVANDO** **EDGAR EDUARDO**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Oficio de Comisión: **PFPA/14.1/8C.17.4/00070/2023**
Periodo: **26 al 28 de Junio de 2023**
Lugar: **A los municipios de Huixtla y Tapachula, Chiapas, México**

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de inspección al Ingenio de Huixtla S.A. de C.V. y visita de verificación a la empresa Procesamiento Especializado de Alimentos, S. A. P. de I. de C. V., Planta Chiapas.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/00070/2023 de fecha 13 de junio de 2023, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que, se realizo visita de verificación de medidas correctivas a la empresa denominada Procesamiento Especializado de Alimentos S.A. P. I. de C.V. Planta Chiapas, y se realizo visita de inspección al Ingenio de Huixtla S.A de C.V., ademas se realizo notifica de Denunciado del expediente numero PFPA/14.7/2C.28.1/00007-23 de Denuncia Ambientales.

Conclusión:

Se cumplio con el objetivo de la comisión, lograndose realizar una visita de verificación, una visita de inspección y una notificación de DQ.

Resultados Obtenidos:

Una visita de verificación, una visita de inspección y una notificación de denunciado.

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Subdelegación de Inspección Industrial en materia de visitas de verificación e inspección.

Atentamente

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Comisionado

Ver. Bo.

EDGARDO MORALES JUAREZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO**II.4.-RFC **MOOE800413334**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
Huixtla Chiapas	26/06/2023 28/06/2023	2 1 MXN	980.00	490.00 100% 2,450.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,450.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION AL INGENIO DE HUIXTLA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/00070/2023
Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/0005-2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 13 de junio del 2023

Asunto: Oficio de comisión.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
INSPECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS AMBIENTALES
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **26 al 28 de junio** del año en curso, con el objeto realizar visita de inspección al **Ingenio de Huixtla S.A. de C.V.**, ubicado en la Carretera Huixtla al Arenal Kilómetro 8, en el municipio de **Huixtla**, Chiapas, así como realizar visita de verificación la empresa denominada **Procesamiento Especializado de Alimentos, S. A. P. de I. de C. V., Planta Chiapas**, ubicado en calle Avenida Central Sur, Manzana C y E, lote 3 y 4, Parque Industrial Fondepport Francisco I. Madero s/n, Puerto Madero, **Tapachula**, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, **IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIC/0014/2023, de fecha primero de Junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0028/2023.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo

EMJ*emo*hygm